

RESOLUCIÓN 286/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 04 días del mes de septiembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número LPL241/2023 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RIFA DEL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- En atención al oficio número SG/SAFE/015/2023, suscrito por el C. José Miguel Leonardo Cisneros, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos Autónomos Federados, y al oficio OP/DG-451/2023, suscrito por el Lic. Diego Eduardo González Arce, en su carácter de Encargado de la Oficialía de Partes del Despacho del Gobernador, el Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, mediante oficio número SECADMON/EA/1001/2023, de fecha 27 de julio del año 2023, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número LPL241/2023 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RIFA DEL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO", en lo subsecuente la "LICITACIÓN".
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron presentadas las Bases para la "LICITACIÓN", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- **3.-** Con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la "LICITACIÓN", por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- **4.-** De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "**LEY**"), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el "**REGLAMENTO**"), con fecha 18 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la "**LICITACIÓN**".
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 23 de agosto del año 2023 tal y como lo establece el artículo 63 del "REGLAMENTO", desahogando la misma la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en su carácter de Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo, todos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., y CMAMÉRICAS, S.A. DE C.V., en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 28 de agosto del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., como lo establece el artículo 65 de la "LEY".

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE

Jalisco

Página 1 de 4
Resolución 286/2023
Licitación Pública Local número LPL241/2023
04 del mes de septiembre del año 2023



Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE		
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE		
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)		
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE		
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE		
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE		
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE		
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE		
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE		

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número SECADMON/EA/1155/2023 de fecha 31 del mes de agosto del año 2023, validado por el Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

PART.	U.M.	CANT.	DESCRIPCIÓN	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	
1	VEHÍCULO	4.00	AUTOMÓVIL SEDAN	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	CANT.	. U.M.	PARTICIPANTES	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	
			DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	4.00	VEHÍCULO	AUTOMÓVIL SEDÁN PARA LA RIFA DEL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO.	\$320,200.00	\$1,280,800.00
				SUBTOTAL:	\$1,280,800.00
				I.V.A.:	\$204,928.00
				TOTAL:	\$1,485,728.00

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. hasta por un monto de \$1,485,728.00 (un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LEY**", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Página 2 de 4
Resolución 286/2023

Licitación Pública Local número LPL241/2023 04 del mes de septiembre del año 2023



TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 04 de septiembre del año 2023. Así como, la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifiquese.

David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco /

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección Jurídiea de la Secretaría de Administración

Lic. Raymundo Indrade Beltrán
Secretario Técnico de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Ing. Omar Palafox Saenz Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Mtra. Ana Ruth Martinez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Oscar Rene Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Serviciós y Turismo de Guadalajara

María Isabel Romano Meza

Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

Página 3 de 4 Resolución 286/2023 Licitación Pública Local número LPL241/2023 04 del mes de septiembre del año 2023







Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico Lic. Zianya/Guadalupe Gutiérrez Lara Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Quetzalli Vega Quintero
Coordinadora de Compras del Comité de
Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL241/2023 concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RIFA DEL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO".

ı

Página 4 de 4 Resolución 286/2023 Licitación Pública Local número LPL241/2023 04 del me<u>s</u> de septiembre del año 2023







